

# **MACEO**

## **¡SOMOS TODOS!**

Programa de Gobierno

Alcaldía del Municipio de Maceo

**2020-2023**

**Carlos Alberto  
Restrepo González**

**Partido Conservador Colombiano**

## Tabla de contenido



<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>PRESENTACIÓN GENERAL</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>COMPONENTE ESTRATÉGICO</b>	<b>10</b>
<b>4.1.</b>	<b>Plataforma ideológica</b>	<b>10</b>
<b>4.2.</b>	<b>Principios</b>	<b>11</b>
<b>4.3.</b>	<b>Misión</b>	<b>12</b>
<b>4.4.</b>	<b>Visión compartida de desarrollo</b>	<b>12</b>
<b>4.5.</b>	<b>Estrategias y programas</b>	<b>12</b>
<b>4.5.1.</b>	<b>Educación</b>	<b>12</b>
<b>4.5.2.</b>	<b>Salud</b>	<b>14</b>
<b>4.5.3.</b>	<b>Agua potable y saneamiento básico</b>	<b>17</b>
<b>4.5.4.</b>	<b>Deporte, Recreación y Actividad Física</b>	<b>18</b>
<b>4.5.5.</b>	<b>Cultura</b>	<b>20</b>
<b>4.5.6.</b>	<b>Servicios públicos</b>	<b>20</b>
<b>4.5.7.</b>	<b>Vivienda</b>	<b>21</b>
<b>4.5.8.</b>	<b>Desarrollo Rural y Agropecuario</b>	<b>21</b>
<b>4.5.9.</b>	<b>Transporte</b>	<b>23</b>
<b>4.5.10.</b>	<b>Ambiental</b>	<b>24</b>
<b>4.5.11.</b>	<b>Construcción de Paz y Posconflicto</b>	<b>25</b>
<b>4.5.12.</b>	<b>Prevención y Atención de desastres</b>	<b>26</b>
<b>4.5.13.</b>	<b>Promoción del Desarrollo</b>	<b>26</b>
<b>4.5.14.</b>	<b>Atención a grupos vulnerables</b>	<b>27</b>
<b>4.5.15.</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>31</b>
<b>4.5.16.</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>	<b>31</b>
<b>4.5.17.</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<b>32</b>
<b>4.5.18.</b>	<b>Justicia y seguridad</b>	<b>34</b>
<b>4.5.19.</b>	<b>Programas Transversales</b>	<b>34</b>
<b>4.6.</b>	<b>Fuentes de financiación</b>	<b>36</b>

De conformidad con el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia (1991) presento el siguiente programa de gobierno en consideración del pueblo maceita para ser elegido alcalde para el período 2020-2023.

En este sentido, el programa de gobierno es resultado de intensas jornadas de diálogo con los ciudadanos y comunidades de la zona urbana, veredas y corregimientos del Municipio de Maceo, y tendrá como objetivo cumplir con los fines esenciales del Estado *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*, teniendo como base las realidades sociales, políticas y económicas para dar cumplimiento al mandato ciudadano.

Para lograr el éxito del plan de gobierno, se buscará la participación y diálogo con todos los sectores y comunidad en general, porque la democracia participativa obliga a que los ciudadanos participen en las decisiones que los afecta o beneficia. Por lo tanto, mi invitación es a votar por un programa de gobierno que busca la prevalencia del interés general sobre el interés particular, porque Maceo Somos Todos.

## 2. PRESENTACIÓN GENERAL



Nombre y/o lema del programa de gobierno: **Maceo Somos Todos**

Nombre del Candidato: **Carlos Alberto Restrepo González**

Cédula de Ciudadanía N°: **3.525.084**

E-mail: **carlospormaceo@gmail.com**

Teléfono: **3136513843**

Cargo al que aspira: **Alcalde**

Entidad Territorial:  
**Municipio de Maceo- Antioquia**



MACEO PUJANTE

## **Presentación del Candidato**

Carlos Alberto Restrepo González, soy un campesino oriundo del Municipio de Maceo, Antioquia, nací el 16 de agosto de 1958 en el seno de una familia humilde pero trabajadora como caracteriza la gente de mi región, en mi hogar nos enseñaron a valorar y respetar a todas las personas y esforzarnos para alcanzar nuestras metas. Parte de mi infancia y juventud la viví en Medellín, ciudad en la que terminé mi bachillerato, posteriormente regresé a mi pueblo y desde entonces vivo en la vereda la Susana.

En el municipio me he desempeñado como líder social asumiendo diferentes cargos desde los cuales he promovido y alcanzado metas que han permitido el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Entre algunas de estos logros están: la realización de olimpiadas veredales, lograr que el transporte intermunicipal llegara hasta el corregimiento de la Susana, administración y fortalecimiento del trapiche panelero de la vereda, reconocimiento de la capilla del corregimiento de la Susana como parroquia, gestión y consecución de recursos para el mejoramiento de los caminos veredales mejorando así la conectividad entre las veredas y la cabecera municipal, desde la presidencia del hogar juvenil trabajé por el bienestar de esta población, gestión de recursos para la construcción de la acueducto veredal y posteriormente presidí el comité de reforestación del acueducto, mejores condiciones de préstamos para los campesinos trabajando desde la cooperativa León XIII, entre otros.

Siempre me ha interesado y motivado el servicio público y el trabajo a favor de la comunidad, actuando con transparencia y honestidad sin buscar beneficios particulares, entrega que fue reconocida al otorgárseme en el 2018 el premio como Titán de bronce, concurso realizado por la personería municipal y que reconoce distinción a toda una vida de servicio de la comunidad.

## **3. DIAGNÓSTICO**



### **3.1. Generalidades**

El Municipio de Maceo, se encuentra ubicado en la Región del Magdalena Medio Antioqueño; su extensión territorial es de 436 kilómetros cuadrados. Según la proyección DANE para el año 2019, el municipio cuenta con una población total de 6.537 habitantes, de los cuales 3.127 son mujeres y 3.410 son hombres; el 75% de la población se encuentra ubicada en la zona rural.

El municipio de Maceo sustenta su economía en la producción agrícola y pecuaria. El (79%) del territorio están dedicadas a la ganadería para la producción de carne, y en menor escala leche y queso. Un factor muy importante es contar con el Frigorífico para el sacrificio de ganado. El 5,2% del territorio se dedica al sector agrícola, siendo el cacao el renglón que más jalona la actividad agrícola en el municipio. La caña panelera, en menor escala pero es una gran generadora de ingresos para la comunidad de la Floresta, quienes cuentan con un trapiche comunitario. En cuanto los frutales, la Guanábana ha venido incrementando el número de hectáreas; los cultivos más grandes y tecnificados se encuentran ubicados en la vereda el Ingenio y el Corregimiento de la Floresta. La piscicultura viene cogiendo fuerza en el municipio, especialmente en la producción de Tilapia roja y Cachama. El resto del territorio está en rastrojos altos y bosques.

El territorio de Maceo cuenta con muchas riquezas naturales; posee gran diversidad de flora, fauna y es rico en agua. Adicionalmente tiene el privilegio de contar con la mayor extensión del Distrito de Manejo Integrado en el Cañón del Rio Alicante; el cual cumple un papel importantísimo para el medio ambiente por su generación de oxígeno, por su ubicación lo convierten en un corredor de especies como el jaguar, puma, entre otros.

Son muchas las bondades que tiene esta zona por la que debemos continuar protegiendo con el apoyo de CORANTIOQUIA. Claro que no podemos dejar de lado la problemática social que viven actualmente los parceleros que desde hace varios años están ubicados en el Cañón del Alicante. Cada vez son más fuertes las restricciones para el uso de estas tierras, disminuyendo las oportunidades de generar ingreso. Es importante implementar una estrategia que permita proteger el DMI y a la vez desarrollar proyectos productivos que sean viables económicamente para los parceleros.

Desde el punto de vista social, el municipio de Maceo presenta diversas situaciones de vulnerabilidad e inequidad; Frente al acceso y el servicio de salud, solo se cuenta con la IPS ESE Hospital Marco A. Cardona, habilitado para la atención de Primer Nivel en salud, lo cual implica la remisión de pacientes con niveles de complejidad más altos y se convierte en una problemática social para las familias de bajos recursos que deben asumir los gastos que implica. A pesar de que la ESE Hospital se encuentra actualmente fuera de riesgo financieramente, es necesario velar por la buena administración de los recursos y la prestación eficiente del servicio; la comunidad de la zona rural debe desplazarse a la zona urbana para acceder a los servicios de salud, tanto de promoción y prevención como de atención, esto hace que aumenten los riesgos en salud pública y las enfermedades, pues la capacidad instalada del hospital y la Secretaria de Salud del municipio no son suficientes para brindar un acompañamiento a estas comunidades.

La población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud actualmente cuenta 5.985 afiliados al Régimen Subsidiado, 1.707 al Régimen Contributivo. En el cuadro No. 1 Aseguramiento, podemos apreciar cómo ha sido el comportamiento de afiliaciones al SGSSS en los últimos 6 años; para los años 2015 y 2016, hubo un incremento en las afiliaciones al régimen contribuido y una disminución en el subsidiado, lo cual indica que aumento la generación de empleo, en esos dos años.

## **Cuadro No. 1 Aseguramiento**



	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Febrero
SUBSIDIADO	6.352	6.064	5.520	6.167	6.117	5.985
CONTRIBUTIVO	1.626	2.099	2.812	1.861	1.807	1.707
EXCEPCION	118	128	173	174	170	168
<b>Total general</b>	<b>8.096</b>	<b>8.291</b>	<b>8.505</b>	<b>8.202</b>	<b>8.094</b>	<b>7.860</b>

Se tiene un déficit de acceso al servicio agua potable en la zona rural, solo el corregimiento de la Floresta, cuenta con acueducto. Esto genera grandes riesgos en la salud pública de las comunidades.

En cuanto al acceso a educación, a pesar de que contamos con una muy buena cobertura en educación primaria, tenemos un déficit de cobertura en educación secundaria en la zona rural; las oportunidades de acceder a educación superior, son muy deficientes. En cuanto a la calidad educativa, es muy importante implementar programas que mejoren los resultados de las pruebas saber.

Según la proyección poblacional del DANE para el año 2019, el 47,8% de la población corresponde a las Mujeres. El municipio cuenta con una Asociación de Mujeres legalmente Constituida, que requiere acompañamiento con programas de capacitación e implementación de proyectos productivos; adicionalmente se requiere revisar e implementar la Política Publica de Equidad Genero para las Mujeres.



En cuanto al tema de embarazos en adolescentes, según los datos registrados por el DANE para el año 2018, tenemos una tasa de fecundidad para menores de 14 años del 3,9; y en los rangos de edad entre 15 a 19 años, la tasa es de 103,4. Estos indicadores nos ponen en alerta frente al trabajo de promoción y prevención que debemos implementar para evitar que nuestras adolescentes se embaracen.

Nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se encuentran expuestos a situaciones de vulnerabilidad frente a temas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas, cigarrillo y alcohol lo cual está afectando la salud mental de ellos y sus familias, generando indicadores de intento de suicidio en el municipio.

El municipio cuenta con la asociación de Discapacidad ASOPEDISMA, de donde se vienen creando espacios de participación para las personas en situación de discapacidad y sus familias. Es fundamental apoyar y fortalecer este grupo organizado mediante la gestión de programas de accesibilidad e inclusión.

El municipio de Maceo, cuenta con un Centro de Protección Social al Adulto mayor, donde se atienden 20 adultos mayores. Del programa Colombia Mayor, 484 adultos mayores reciben subsidio. Existen 5 grupos organizados de adultos mayores en la zona rural y un grupo urbano.

La creación de espacios participativos, es lo más importante para el desarrollo de un territorio. Son las comunidades las que conocen sus necesidades, y como priorizarlas. Las Juntas de Acción Comunal, juegan un papel fundamental para la participación y el beneficio de sus veredas. En el municipio se requiere fortalecer desde el punto de vista legal, de conocimiento, infraestructura y dotación a las Juntas de Acción Comunal, de esta manera lograremos avanzar tomando como base nuestro lema "**Maceo somos todos**". Actualmente existen 27 Juntas de Acción Comunal, de las cuales 2 son urbanas. Adicionalmente se encuentra creada y activa La ASOCOMUNAL.

El Municipio de Maceo no cuenta con mecanismos de participación que permitan mantener bien informada a la comunidad sobre los servicios y proyectos ofertados por las entidades del municipio; ni de rendición de cuentas de manera constante y mediante audiencias públicas. Carece de estrategias que promuevan la implementación de veedurías ciudadanas.

## **4. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

### **4.1. Plataforma ideológica**

Nuestro propósito es trabajar de la mano de todos, basados en unos principios de participación, inclusión con equidad, transparencia, honestidad, responsabilidad y respeto. Un manejo eficiente de los recursos públicos a nivel administrativo, fiscal y financiero.

El campo es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro municipio, por lo cual fortalecer y empoderar las Juntas de Acción Comunal será una estrategia de trabajo para desarrollar los diferentes programas y proyectos en la zona rural.

Procurando por el cuidado de nuestro territorio, nuestras riquezas hídricas y naturales.

Queremos ser incluyentes, mejorar las condiciones de salud y educación; brindar en la medida de lo posible, una atención integral a la población más vulnerable, tanto en la zona urbana como rural.

## **4.2. Principios**

### **Participación:**

En la construcción de proyectos que generen mejores oportunidades para nuestras comunidades, es fundamental que todos aportemos conocimiento y experiencia. De igual manera la creación de espacios para la rendición de cuentas a la comunidad permite fortalecer los procesos y mejorar las falencias.

### **Honestidad:**

obrar con transparencia en la administración de los recursos materiales y financieros de la Entidad.

### **Inclusión con Equidad:**

Procurar que se incluyan los grupos poblacionales más vulnerables como beneficiarios de los programas y proyectos que se ofrecen en la entidad.

### **Responsabilidad:**

Asumir los resultados tanto positivos como negativos dentro de las acciones que se ejecutan en el cumplimiento de nuestras metas.

### **Transparencia:**

Promover y fortalecer las veedurías, buscando una ejecución abierta a la comunidad, en el desarrollo de los programas y proyectos para el cumplimiento de nuestras metas.

### **Respeto:**

Brindar una atención humana, oportuna, orientando de manera adecuada a las comunidades de acuerdo a sus necesidades.

### **4.3. Misión**

Generar oportunidades de desarrollo mediante la ejecución de proyectos sociales, participativos, innovadores, económicos y ambientalmente sostenibles; accionando de manera transparente, respetuosa y equitativa, para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad Maceita.

### **4.4. Visión compartida de desarrollo**

En el 2030, tendremos un Municipio con mejores condiciones sociales, ambientales y económicas; con un campo productivo, capacitado, sostenible y sustentable. Con una cultura participativa y democrática, donde se respeta y se valora a las personas.

### **4.5. Estrategias y programas**

#### **4.5.1. Educación**

Para garantizar la cobertura en Educación a nuestros hijos, enfocare los esfuerzos en:

- Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar (PAE), gestionando la ejecución permanente del programa ante las entidades responsables.
- realizar un diagnóstico de las deficiencias y necesidades para la implementación del programa PAE, que permitan ejecutar de manera adecuada, los recursos que giran al municipio, con destinación específica para este programa.

- Dar continuidad al programa de Transporte Escolar, mediante la gestión de recursos para financiar las rutas actuales e implementar nuevas en caso de ser necesario.
- Gestionar recursos para garantizar útiles escolares y uniformes a los estudiantes en situación de pobreza en la zona urbana y rural.
- Fortalecer el programa de Hogares Juveniles Campesinos.

Para mejorar la Calidad de la Educación en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales, trabajaremos por:

- Realizar un diagnóstico del estado actual de los establecimientos educativos urbanos y rurales, para luego priorizar y gestionar los recursos que permitan mejorar sus instalaciones.
- Priorizar las necesidades más relevantes en materia de dotación de muebles, equipos, laboratorios, conectividad, materiales didácticos y de apoyo para las actividades lúdicas, entre otras en las establecimientos educativos.
- Crear programa de capacitación anual dirigido a profesores y estudiantes de la zona urbana y rural de los grados tercero, quinto, noveno y once para la preparación y presentación de las pruebas Saber.
- Apoyar las iniciativas de los profesores en relación con sus proyectos pedagógicos, capacitación y formación. Celebrar el día del educador que propenda por un reconocimiento social y académico que reconozca la labor docente que exige los retos de la educación.
- Acompañar los procesos de: la JUME, actualización del Plan Educativo Municipal –PEM-, Escuelas de Padres, los proyectos educativos transversales según el PEI.

Para brindar mayores oportunidades que permitan acceder a la educación superior,



- Crear Fondo de Créditos y Becas para la Educación superior dirigido a bachilleres para que puedan pagar matrícula y obtener manutención durante el período de estudios técnicos o tecnológicos. La alternativa es que se pueda compensar el crédito por rendimiento académico y trabajo social-comunitario en el municipio.
- Gestionar convenios con Instituciones de Educación Superior e Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano para que ofrezcan programas técnicos, tecnológicos o profesionales de calidad y pertinentes para los bachilleres de la zona urbana y rural del municipio

#### **4.5.2. Salud**

Para fortalecer las funciones de la alcaldía en el sector social y de la Salud, estudiaremos la posibilidad de transformar la Secretaria de Bienestar Social, en la Secretaria de Salud y Protección Social para que tenga sintonía con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social para la gestión de programas y proyectos a favor de la población urbana y rural en salud, adultos mayores, Estrategia Unidos, APS, entre otros.

Formular el Plan Territorial de Salud 2020-2023 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud y acceso a servicios de la población maceita.

Gestionaremos la continuidad de la Estrategia Atención Primaria en Salud (APS) para garantizar el acompañamiento de los promotores de la salud en las comunidades rurales.

Para garantizar la cobertura de atención dentro del sistema general de seguridad social en salud, trabajaremos por:

- Realizar una depuración constante de las bases de datos de afiliados al Régimen subsidiado, contributivo y regímenes especiales.
- Garantizar la continuidad y afiliación al Régimen subsidiado.
- Garantizar la atención en salud de la población pobre no afiliada al Sistema de seguridad social en salud.

Para garantizar una eficiente prestación del servicio de salud por parte de la ESE Hospital Marco A Cardona, nos comprometemos:

- Implementar programas de interventoría y seguimiento.
- Desde la Junta Directiva de la ESE, proponer:
  - Acciones enfocadas a mejorar la prestación de servicio de salud, como la descentralización de estos en veredas y corregimientos para que la población rural acceda a servicios de consulta de medicina general y odontológica, vacunación, salud oral, entre otros.
  - Apoyar el proceso de fortalecimiento fiscal y financiero de la E.S.E Hospital Marco A. Cardona para evitar que entre en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 – por el déficit acumulado y el aumento de la cartera en los últimos años.
  - Acompañar al gerente en la gestión de cobro ante las EPS, aseguradoras y entidades que le deben recursos a la E.S.E. Hospital Marco A. Cardona con el fin de garantizar la sostenibilidad social y financiera del hospital.

- Garantizar que la consulta de medicina general y odontológica sea oportuna para los usuarios y pacientes con personal calificado y capacitado.
- Gestionar recursos para la modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios tanto de la E.S.E. Hospital Marco A. Cardona, como la de sus centros de salud ubicados en los corregimientos de la Susana y la Floresta; en pro de alcanzar estándares de habilitación y acreditación que garanticen y mejoren los servicios de salud.
- Gestionar ante empresas que desarrollan actividades económicas en la región, para que dentro de sus programas de responsabilidad social, financien o apoyen la contratación de un profesional de la medicina, garantizando la atención con mayor frecuencia en los Corregimientos de la Susana y la Floresta y las veredas aledañas.
- Garantizar de acuerdo a la suficiencia de personal y financiera de la E.S.E. Hospital Marco A. Cardona una auxiliar de enfermería permanente en el corregimiento La Susana y La Floresta
- Gestionar convenio interadministrativo con la ESE del municipio de Yolombo para que la E.S.E. Hospital Marco A. Cardona brinde atención a la población de veredas como La Argentina, Doña Ana, Santa Ana, Agua Bonita, entre otros.
- Gestionar con la ESE del municipio de Caracolí un convenio interadministrativo para que el hospital de dicho municipio brinde atención a la población de las veredas San Pedro y Brisas del Nus.



Para fortalecer la planeación y gestión integral en salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública:

- Fortalecer la salud infantil mediante la implementación de acciones de promoción y prevención de los programas de vacunación (PAI), AEIPI, AIMI y Nutrición.
- Implementar acciones dentro del programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- Apoyar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes con problemas de salud mental (depresión, intento de suicidio, consumo y dependencia a sustancias psicoactivas, maltrato, violencia, entre otros) fortaleciendo estrategias como: Habilidades para la Vida, pactos por la vida, del maltrato al buen trato, ambientes libres de humo)
- Fortalecer las acciones de promoción en Salud Nutricional, que permitan identificar los niños y niñas en estado de desnutrición e implementar un programa de recuperación nutricional.
- Fortalecer los programas de vigilancia y control que permitan la actualización y el reporte oportuno del perfil epidemiológico, para una eficaz intervención.

### **4.5.3 Agua Potable y Saneamiento Básico**

Para asegurar la prestación con eficiencia y calidad de los servicios públicos domiciliarios:

- Ejercer supervisión sobre Aguas de Maceo E.S.P. S.A.S con el fin que preste servicios de calidad y haga uso eficiente y transparente de los recursos obtenidos por los subsidios y el pago de las facturas de los suscriptores.
- Garantizar subsidio de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; priorizando a los estratos 1 y 2 de la zona urbana y rural.

- Gestionar ante la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia un estudio de prefactibilidad y factibilidad de un acueducto multiveredal financiado por el sistema general de regalías dónde la interventoría la haga la Universidad Nacional o la Universidad de Antioquia.
- Gestionar los recursos para la construcción y montaje de P.E.T.A.R. en el corregimiento La Floresta.
- Mantenimiento al P.E.T.A.R de la zona urbana.
- Gestionar recursos para formular e implementar proyectos de saneamiento básico en zona rural.
- Gestionar la implementación, instalación de redes y puesta en servicio de gas para la zonas urbanas y rural de acuerdo al plan de expansión del servicio por parte de las empresas prestadores del servicio.
- Realizar los ajustes necesarios al objeto social de la empresa AGUAS DE MACEO con el fin de ampliar sus actividades de prestación de servicios públicos domiciliarios y actividades conexas

#### **4.5.4 Deporte, Recreación y Actividad Física**

Para mejorar la infraestructura y el funcionamiento de los escenarios deportivos:

- Formular proyecto de modernización de la Unidad Deportiva y el Coliseo Cubierto de la Zona Urbana.
- Garantizar dotación de implementos deportivos para la zona urbana y rural al servicio de la comunidad.

- Garantizar el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en corregimientos y veredas.
- Gestionar la construcción de placas polideportivas en las veredas que lo requieran.
- Formular un proyecto de construcción de Cubierta Deportiva para presentarlo ante Indeportes Antioquia y Coldeportes en las veredas y corregimientos de La Susana, La Unión, Las Brisas, I.E. Filiberto Restrepo Sierra, I.E.R. La Floresta, Guardasol, Alto Dolores, San Antonio, San Laureano.

Para fomentar la práctica del deporte:

- Gestionar ante INDEPORTES Antioquia la realización de un evento deportivo (juegos interescolares, regionales, campesinos, magisterio) durante el período de gobierno.
- Apoyar a los niños, niñas y jóvenes que participen en representación del Municipio en eventos deportivos a nivel subregional, departamental y nacional (Juegos Interescolares, Intercolegiados, Regionales, Departamentales, Campesinos).
- Apoyo al Centro de Iniciación y Formación en diferentes disciplinas deportivas.

Para fomentar la Actividad Física y aprovechamiento del tiempo libre:

- Construir gimnasio al aire libre en los corregimientos y veredas que lo requieran de acuerdo a la población y disponibilidad presupuestal.
- Fortalecer los programas de actividad física y mental para toda la comunidad.
- Instalar y adecuar parques recreativos en la zona urbana y corregimientos y veredas.

### **4.5.5. Cultura**

Para promover y fomentar al acceso a la cultura y la protección al patrimonio cultural:

- Respalda el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Impulsar y apoyar los grupos culturales y expresiones artísticas del municipio: danza, teatro, música, poesía, audiovisuales, entre otros.
- Gestionar ante el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el Ministerio de Cultura dotación para los grupos culturales y artísticos del municipio.
- Impulsar la creación de la banda músico-marcial en convenio y colaboración con las instituciones educativas.

Apoyo a la Casa de la Cultura de La Susana.

- Gestionar recursos y compra de terreno para construir Casa de la Cultura en el corregimiento La Floresta.
- Fortalecer el programa Vigías del Patrimonio Cultural para reconocer, valorar, proteger y divulgar el patrimonio cultural de la zona urbana y rural.

### **4.5.6. Servicios públicos**

- Gestionar los programas de Reparcheo en zona urbana y rural.
- Gestionar la ampliación del alumbrado público en zonas urbanas y rurales.

### **4.5.7. Vivienda**

Para mejorar la calidad de vida de las familias accediendo a viviendas dignas:

- Gestionar ante la empresa VIVA, el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Agricultura un programa de mejoramiento de viviendas rurales.
- Formular proyectos para la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de vivienda.
- Formular e implementar un plan de legalización de predios urbanos y rurales buscando que muchas familias se conviertan en propietarias reales.

### **4.5.8. Desarrollo Rural y Agropecuario**

Para incrementar la producción y la competitividad de los productos agropecuarios:

- Diseño del Plan Agropecuario Municipal de acuerdo a los lineamientos del POTA.
- Gestionar un proyecto interinstitucional de fortalecimiento de la industria panelera.
- Mejoramiento de las prácticas culturales alrededor de beneficio de cacao.
- Mejorar e incrementar los cultivos de cacao.
- Gestionar programas de mejoramiento de cultivos de café.
- Gestionar proyectos productivos para el aumento de cultivo de frutales (guanábana, limón, aguacate, entre otros).
- Gestionar programas enfocados a fortalecer proyectos de Especies Menores (piscicultura, abejas meliponas y apis, pollos, gallinas ponedoras, porcicultura, entre otros) y proyectos Pecuarios.

- Implementar un programa de capacitación y asistencia técnica.
- Impulsar y fortalecer los eventos municipales e intermunicipales en desarrollo agropecuario empresarial.
- Fomentar en la comunidad programa de seguridad alimentaria.
- Apoyar un programa de diagnóstico y control de enfermedades zoonóticas, infectocontagiosas de control oficial.

Para garantizar la comercialización de los productos:

- Gestionar la construcción de un centro de acopio para la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el municipio.
- Familias productoras con formación y puesta en marcha de planes de negocio.
- Formular proyecto agroindustriales que permitan dar valor agregado a la producción agropecuaria del municipio.

Para el fortalecimiento empresarial y la tenencia de la tierra:

- Fortalecer las asociaciones y agremiaciones productivas que existen en nuestro municipio, mediante programas de alianzas productivas con el sector público y privado.
- Gestionar programas de créditos agropecuarios.
- Gestionar un proyecto de Legalización de Predios Rurales ante la Superintendencia de Notario y Registro y la Agencia Nacional de Tierras.
- Impulsar acuerdos con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural que permitan una proyección integral en todos sectores productivos.

Implementar programas que brinden protección a los animales de fauna domestica:

- Jornadas de vacunación y esterilización.
- Jornadas de limpieza y adopción para los animales en situación de abandono.
- Programas de sensibilización para la protección, el cuidado y buen trato de los animales.

#### **4.5.9. Transporte**

Para conservar y construir la infraestructura vial:

- Formular un proyecto de pavimentación de la red vial urbana y semiurbana de acuerdo a las necesidades de cada sector.
- Gestionar proyecto ante el OCAD de Regalías de pavimentación de calles o caminos rurales en corregimientos y veredas
- Garantizar mantenimiento de la red vial terciaria.
- Construcción de puentes para vehículos y puentes peatonales en la zona rural.

Para garantizar seguridad y calidad en la prestación de servicio de transporte:

- Respaldar al gremio del transporte (chiveros, mototaxistas, entre otros) en sus procesos de formalización y organización.
- Actualizar y fortalecer la implementación del Plan de Seguridad y Movilidad Vial, recuperando la movilidad en ambos sentidos.

## **4.5.10. Ambiental**



Para garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente:

- Crear un plan de adquisición de tierras para reforestar las zonas que abastecen el acueducto de la zona urbana y cuencas y microcuencas en las veredas y corregimientos.
- Formular e implementar un plan de desarrollo ecoturístico en asocio con entidades públicas y privadas del Cañón del Rio Alicante.
- Formular e implementar un Programa Integral de educación fomento a la conservación y protección del patrimonio natural de Maceo.
- Implementar el Plan Ambiental Municipal.
- Dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 para destinar inversión dirigida a la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos rurales y urbanos.
- Promover en las entidades públicas y privadas invertir en el incentivo de pago por servicios ambientales en las comunidades campesinas y rurales del municipio destinado conservación, mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración.
- Mantenimiento del Relleno Sanitario.
- Contratar estudio sobre el impacto ambiental y social del relleno sanitario.
- Gestionar plan de compra de predios urbanos y rurales destinados a zonas de protección (ecológica, hídrica y ambiental).



- Gestionar ante CORANTIOQUIA la formulación e implementación de un plan de adaptación al cambio climático.
- Impulsar alternativas de energías limpias (como energía solar) para minimizar impactos ambientales.  
Crear acciones y estrategias para el control de la explotación minera.
- Actualizar el PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS.
- Gestionar la implementación y promoción de estrategias como PRAE, Mesa Ambiental y otros que conlleven a la sensibilización en asuntos ambientales AMBIENTAL.

#### **4.5.11. Construcción de Paz y Posconflicto**

- Crear el Consejo Municipal de Paz.
- Gestionar ante Secretaria de Educación Departamental la implementación de proyectos educativos de construcción de paz dirigido a los establecimientos educativos de la zona rural y urbano.
- Gestionar recursos ante el Fondo Colombia en Paz (FCP) de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación para proyectos productivos, protección ambiental, atención a la primera infancia y reforma rural.
- Gestionar convenio con el Centro Nacional de Memoria Histórica con el fin que investigue con autonomía y énfasis en la voz de las víctimas, la evolución de la violencia en la zona urbana y rural entre 1985-2019 que aporte al esclarecimiento histórico sobre las causas y consecuencias de la guerra y sus víctimas.

## **4.5.12. Prevención y Atención de desastres**



Para conocer y reducir los riesgos que generen a futuro desastres en el territorio:

- Revisar y Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, articulado con el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Implementar programas y proyectos enfocados a la identificación, la reducción y control del riesgo de desastres.
- Realizar actividades pedagógicas y de acompañamiento a las comunidades frente a posibles situaciones de riesgo de desastre.

## **4.5.13. Promoción del Desarrollo**

Para dinamizar la economía municipal en pro de la generación de empleo y de ingresos:

- Gestionar un proyecto de fortalecimiento de las cadenas productivas (Láctea, Café, Cacao, Panela, Porcicultura, entre otros) para favorecer a los pequeños y medianos productores y la generación de empleo dónde aporten recursos financieros y humanos las asociaciones de productores, alcaldía, gobernación, entidades nacionales y empresas del sector.
- Gestionar inversiones ante el SENA y la Secretaria de Productividad Departamental para financiar proyectos productivos sostenibles en el sector agropecuario que fortalezca el empleo y al pequeño y mediano productor.
- Generar un programa de capacitación y formación en los jóvenes y comerciantes sobre emprendimiento, educación financiera y formalización empresarial

- Promover la consolidación de una estrategia comercial y turística que promueva los productos HECHOS EN MACEO.
- Consolidar la oferta de turismo en el municipio, con base al Plan Turístico Municipal.

#### **4.5.14. Atención a grupos vulnerables**

**EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES:** para garantizar los derechos de las mujeres y ampliar sus capacidades:

- Aumentar la participación de las mujeres en programas productivos, empresariales, de formación, asistencia técnica, entre otros.
- Diseñar un plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias.
- Fomentar el liderazgo y aumentar la participación de las mujeres en las distintas organizaciones de participación ciudadana.
- Definir rutas de atención integrales para el restablecimiento de derechos de las menores de catorce (14) años embarazadas.
- Fortalecer la Asociación de Mujeres y promover la creación de las asociaciones en los corregimientos, para facilitar la gestión de proyectos productivos y de formación.

**ADULTOS MAYORES:** para fortalecer la Atención Integral al Adulto mayor:

- Actualizar y fortalecer la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez que beneficie a los adultos mayores de la zona urbana y rural con énfasis en educación, cultura, recreación, vivienda, alimentación, salud y movilidad.

- Gestionar ante el Ministerio de la Protección Social, la depuración la base de datos de los adultos mayores inscritos ante la alcaldía, para acceder al programa de protección al adulto mayor PPSAM, donde se logren identificar personas que no cumplan los requisitos, como pensionados o adultos con ingresos fijos mensuales.
- Gestionar ante Colpensiones, un programa de educación para que las personas menores de 60 años que tienen ingresos inferiores a un salario mínimo y/o no cotizan mensual a pensión, ingresen al programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS – y accedan al subsidio de protección de la vejez, que otorga el Estado cuando adquieran la categoría de adulto mayor.
- Generar una ruta de atención interinstitucional (Comisaria de Familia, Secretaria de Salud y Protección Social, E.S.E. Hospital Marco A. Cardona) destinada a los adultos mayores en condición de abandono, descuido o violencia intrafamiliar.
- Gestionar ante la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, la inclusión del Municipio, en los diferentes programas y proyectos de atención dirigidos al adulto mayor.
- Gestionar los recursos para apoyar el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor de Maceo.
- Gestionar de recursos para la construcción del Centro Día para los adultos mayores de Maceo junto al centro Abersia Sierra.
- Apoyo a los planes nacionales según Ley 1850 de 2017 para ampliación de cobertura y mejorar las condiciones de los adultos mayores del área rural y urbana.
- Contratación de gerontólogo, profesional universitario o tecnólogo para que realice las actividades propias de la política de protección social para adultos mayores.

**DISCAPACIDAD:** Garantizar la Atención integral a las personas en situación de discapacidad:

- Fortalecer la Política Pública de Atención Integral a los discapacitados o personas con capacidades diversas del municipio de Maceo.
- Gestionar programas enfocados a garantizar la inclusión social y la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad.

**PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA:** Para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio:

- Implementar acciones enfocadas a garantizar el derecho a la Identidad, a la Salud (Infantil y Materna), a la Educación, a la Integridad Personal, a la Protección, a la Cultura, a la Recreación y al Deporte, a la Participación, derechos Sexuales y Reproductivos, a la Igualdad, a la Juventud, a un Ambiente Sano y al Fortalecimiento Familiar, en el marco de la Política Pública de Infancia, adolescencia y juventud, Ley 1098.
- Gestionar ante el ICBF y el DPS la creación de un Centro de Desarrollo Infantil.
- Apoyar a las madres y hogares comunitarios.
- Gestionar convenio con la organización Scouts de Colombia que permitan orientar trabajo de grupos infantiles y juveniles hacia la convivencia, la disciplina, la ecología, la solidaridad y la paz.
- Fortalecer la mesa de la Familia, la cual reúne todos los sectores institucionales y sociales para trabajar en pro de la familia.

**VICTIMAS:** Para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas:

- Formular e implementar un Plan de Acción Territorial para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas con la participación de todos.
- Apoyar el fortalecimiento y organización de las víctimas en la zona rural y urbana.
- Dar a conocer a la población víctima de la violencia de la zona urbana y rural los programas sociales municipales, departamentales y nacionales que pueden acceder como beneficiarios.
- Celebrar anualmente el día de las víctimas para no olvidar a nuestros padres, hijos, hermanos, familiares y amigos que sufrieron las peores consecuencias de la guerra.
- Fortalecer la Política Pública para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Maceo.

**DIVERSIDAD SEXUAL:** para la protección de los derechos de los sectores sociales LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales)

- Elaborar una caracterización de la población LGBTI de nuestro municipio.
- Incluir las variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información, monitoreo y seguimiento.
- Aumentar la participación de las personas LGBTI en los programas de desarrollo económico.

- Generar estrategias para erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género.

#### **4.5.15. Equipamiento**

Para mantener y embellecer nuestros espacios públicos:

- Remodelar los parques infantiles y espacio público en la zona urbana y corregimientos para el uso y disfrute de los ciudadanos y las familias.
- Gestionar recursos para el mantenimiento aseo, ornato y labores de paisajismo para mejorar la imagen del municipio y sus corregimientos.
- Implementar proyecto de ornamentación de zonas comunes en la zona urbana, La Floresta, La Susana y Puerto Nus.
- Implementar un programa de Mejoramiento para el equipamiento del municipio.

#### **4.5.16. Desarrollo comunitario**

Para garantizar la creación de espacios de participación y dialogo:

- Contratar a través de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal proyectos como mantenimiento de red vial terciaria, mantenimiento de establecimientos educativos, entre otros.
- Formular un proyecto de construcción de nuevas casetas comunales y mantenimiento a las casetas comunales existentes.

- Asesoría permanente a las Juntas de Acción Comunal y Asocomunal.
- Promover otras formas de asociación como las entidades sin ánimo de lucro: Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones.
- Garantizar una oficina dotada a la ASOCOMUNAL y Juntas de Acción Comunal para que esté al servicio de los órganos comunales y la comunidad.
- Apoyar las asociaciones y organizaciones que tienen presencia en el municipio.
- Apoyar el funcionamiento de las veedurías ciudadanas.
- Generar un lineamiento para que la Gerencia de Aguas de Maceo y la E.S.E. Hospital Marco A. Cardona presenten semestralmente rendición pública de cuentas sobre los servicios prestados, las inversiones realizadas y la ejecución presupuestal.

#### **4.5.17. Fortalecimiento Institucional**

Para garantizar una administración eficiente, una atención humana y con calidad:

- Garantizar la eficiencia financiera del municipio a través del cumplimiento del desempeño fiscal consagrado en la Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003.
- Ejercer el cobro persuasivo y coactivo de los impuestos, tasas y contribuciones.



- Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Poner en un funcionamiento el Banco de Programas y Proyectos Municipal con el fin que permanentemente se presenten y gestionen los proyectos ante la gobernación, ministerios y entidades de cooperación nacional e internacional.
- Formular e implementar programa de inducción y reinducción permanente de los servidores públicos.
- Implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la participación de la ciudadanía.
- Implementar un plan de capacitaciones e incentivos para los empleados, que motiven y dignifiquen su labor de servicio a la comunidad.

Para fortalecer y garantizar el ingreso de los recursos propios:

- Presentar un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal en las primeras secciones del 2020 para aumentar del 20% al 25% de descuento en el pago anticipado anual del Impuesto Predial Unificado para los contribuyentes que paguen el impuesto anual a más tardar el 31 de marzo de cada año.
- Crear una mesa de revisión de tarifas de impuestos con los comerciantes, grupos organizados y comunidad en general, con el fin que salgan propuestas viables y ajustadas a la legislación que permitan realizar cambios que beneficien a los ciudadanos en materia tributaria.
- Reformar el Estatuto Tributario Municipal acorde a la Ley 1943 de 2018 y Ley 1819 de 2016

Para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo:

- Revisaremos el Esquema de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo No. 009 de diciembre de 2018, y aseguraremos la continuidad del proceso de implementación y cumplimiento.

#### **4.5.18. Justicia y seguridad**

Para garantizar espacios seguros y territorios de paz:

- Modernizar y poner en funcionamiento el sistema de cámaras de seguridad y vigilancia en la zona urbana.
- Formular un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para desarticular la delincuencia y reducir los hechos de violencia e intolerancia.
- Capacitar a la fuerza pública en respeto y promoción de los derechos humanos.
- Capacitar a los estudiantes, profesores, padres de familia y comerciantes sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana en la zona urbana y rural.
- Generar articulación y cooperación institucional permanente con la Policía Nacional y Ejército Nacional con el fin que garanticen la seguridad y orden público en la zona urbana y rural.

#### **4.5.19. Programas Transversales**

- Estudiaremos la viabilidad financiera para crear la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.

- Gestionar la adquisición de un Bus para actividades educativas, deportivas, culturales y productivas que beneficie a la población urbana y rural.
- Gestionar e implementar los programas sociales incluidos en la construcción de las vías 4G que tienen injerencia en el municipio de Maceo.

Para la Cooperación Internacional:

- Gestionar a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia – proyectos de inversión para el fortalecimiento de los sectores productivos del municipio – cacao, café, caña de azúcar, láctea, entre otros – que busquen el fortalecimiento empresarial y la generación de empleo.
- Gestionar un proyecto de desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud en la zona urbana y rural con programas de educación, cultura, deporte, seguridad alimentaria, salud y emprendimiento ante los órganos cooperantes internacionales con presencia en Colombia tales como: USAID, GTZ, Comunidad de Madrid, entre otros.
- Gestionar proyectos a favor de la infancia, jóvenes, adultos mayores, víctimas de la violencia, mujeres y campesinos de acuerdo a los términos de referencia de los cooperantes internacionales.

## **4.6. Fuentes de financiación**

El Municipio de Maceo en su nivel central, tiene buenos indicadores de desempeño fiscal tras la recuperación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos firmado en 2013 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que restableció la solidez y la sostenibilidad fiscal de la entidad.

La financiación de lo propuesto en el plan de gobierno para formular en el plan de desarrollo se hará con ingresos corrientes de libre destinación, sistema general de participaciones, sistema general de regalías y recursos de gestión que conlleve a la obtención de recursos de cofinanciación departamental y nacional, articulado al plan nacional de desarrollo “PACTO POR COLOMBIA”

Presentado en la Registraduría del municipio de Maceo (Ant), el día 23 de Julio de 2019

### **Firma del candidato.**

Nombre del candidato:

-----  
**Carlos Alberto Restrepo González**

Cedula de ciudadanía:

**3.525.084**

Dirección:

**Maceo Antioquia**

Teléfono:

**313 651 3843**